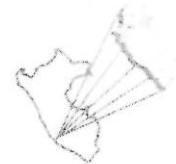




Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0104 -2009-GORE-ICA/GGR

ICA, 23 JUL. 2009

Visto, el Oficio N° 520-2009-GRPPAT mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Plan de Trabajo del Proyecto 2.057958 Fortalecimiento de las capacidades Operativas y Técnicas para la Demarcación Territorial en la Región Ica Componente; 2.006808 Fortalecimiento Institucional, correspondiente al año 2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 754-2008-GORE ICA/PR de fecha 30 de Diciembre del 2008 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2009, del pliego 449 Gobierno Regional de Ica, por toda fuente de financiamiento:

Que el proyecto de inversión Pública con código SNIP N° 59186 "Fortalecimiento de Capacidades Operativas y Técnicas para la Demarcación Territorial de la Región Ica" fue aprobado y viabilizado con fecha 09 de Noviembre del 2007.

Que en el Programa de Inversión Pública 2009 del Gobierno Regional de Ica, en la fuente de financiamiento; RECURSOS ORDINARIOS se ha considerado la siguiente Cadena Funcional Programática:

FUNCION	: 03 Administración y Planeamiento
PROGRAMA	: 004 Planeamiento Gubernamental
SUB-PROGRAMA	: 0005 Planeamiento Institucional
PROYECTO	: 2.057958 Fortalecimiento de las capacidades Operativas y Técnicas para la Demarcación Territorial en la Región Ica
COMPONENTE	: 2.006808 Fortalecimiento Institucional

Que, en armonía con los fines del citado Proyecto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha elaborado el Plan de Trabajo del PROYECTO; 2.057958 Fortalecimiento de las capacidades Operativas y Técnicas para la Demarcación Territorial en la Región Ica COMPONENTE; 2.006808 Fortalecimiento Institucional, el cual tiene como objetivo la Demarcación Territorial de la Región Ica.



Estando a lo propuesto a, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y en uso de las atribuciones conferidas por la ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Acondicionamiento Territorial, Ley N° 29289-Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2009 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0297-2009-GORE ICA/PR

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización el Plan de Trabajo del PROYECTO; 2.057958 Fortalecimiento de las capacidades Operativas y Técnicas para la Demarcación Territorial en la Región Ica COMPONENTE; 2.006808 Fortalecimiento Institucional, el cual tiene como objetivo la Demarcación Territorial de la Región Ica, para el año 2009, fuente de financiamiento; Recursos Ordinarios por el importe de S/ 200,000.00 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la ejecución del proyecto descrito en el articulo primero, de acuerdo con el Plan de Trabajo que se aprueba.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria General a través de la unidad de Administración Documentaria transcriba y difunda la presente Resolución y el Plan de Trabajo a los órganos y dependencias del Gobierno Regional de Ica involucrados en el mismo para su conocimiento y ejecución dentro de los lineamientos legales establecidos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ECON. LUIS ALBERTO VILA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL

